

	<b>BASES CONCURSO “REGISTRATE Y PARTICIPA POR UNOS LENTES DE SOL ”</b>	<b>Abril 2024</b>
---	--	-------------------

### **1. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los nuevos usuarios que se suscriban a nuestro newsletter ingresando sus datos personales en el formulario del concurso que se encuentra en nuestras redes sociales de Facebook ([https://web.facebook.com/opticasschilling?\\_rdc=1&\\_rdr](https://web.facebook.com/opticasschilling?_rdc=1&_rdr))- Instagram (<https://www.instagram.com/opticasschilling/>) y nuestra web <https://www.schilling.cl/suscripcion-newsletter> , entre el 15 de abril de 2024 y el 31 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive.

### **2. BENEFICIARIOS.**

Son destinatarios de este concurso los nuevos usuarios, mayores de 18 años y residentes en Chile, que se suscriban a nuestro newsletter, completando sus datos personales en el formulario del concurso que se encuentra en nuestras redes sociales de Facebook ([https://web.facebook.com/opticasschilling?\\_rdc=1&\\_rdr](https://web.facebook.com/opticasschilling?_rdc=1&_rdr)) Instagram (<https://www.instagram.com/opticasschilling/>) y página web (<https://www.schilling.cl/suscripcion-newsletter>), entre el 15 de abril de 2024 y el 31 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, y que tengan domicilio en cualquier ciudad en que Ópticas Schilling realice despacho a domicilio, según las Políticas de Ópticas Schilling, publicadas en su página web Schilling.cl.

### **3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Concurso vigente desde las 00:00 horas del día 15 de abril de 2024 hasta las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2024, en adelante, el “periodo de vigencia”.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

- a. Los participantes deben ser mayores de 18 años.
- b. Los participantes deben suscribirse ingresando sus datos personales en el formulario del concurso en nuestras redes sociales Facebook ([https://web.facebook.com/opticasschilling?\\_rdc=1&\\_rdr](https://web.facebook.com/opticasschilling?_rdc=1&_rdr)), Instagram (<https://www.instagram.com/opticasschilling/>) y página web (<https://www.schilling.cl/suscripcion-newsletter>)

c. La suscripción debe ser realizada entre las 00:00 horas del día 15 de abril de 2024 y las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2024.

d. Es requisito excluyente para poder cobrar el premio, que los ganadores tenga domicilio en una ciudad en que Ópticas Schilling realice despacho a domicilio, según las condiciones publicadas en su página web Schilling.cl.

#### 5. PREMIO.

Los premios consisten en (6) Lentes de Sol de las marcas: "O'neill"(1), "Ferraro" (1), "Lacoste" (1), "Race Eco" (1), "Converse" (1), "Laguna" (1), con las siguientes características:

Correlativo/SKU	Descripción	Marca
2058130	Lente Sol O'neill, azul mate.	O'neill
2056722	Lentes Sol Ferraro, gris cristal.	Ferraro
2060199	Lente Sol Lacoste, café tortoise	Lacoste
2063618	Lente Sol Race Eco, negro	Race Eco
2060911	Lente Sol Converse, café tortoise	Converse
2052045	Lente Sol Laguna, negro	Laguna

Los premios mencionados en el párrafo anterior se entregarán de la siguiente manera: Los seis (6) lentes de Sol corresponderán a 6 ganadores (1 lente por cada ganador) que se hayan suscrito e ingresado sus datos personales en el formulario que se encuentra publicado en nuestras redes sociales Facebook ( <https://web.facebook.com/opticaschilling? rdc=1& rdr>), Instagram (<https://www.instagram.com/opticasschilling/>) y página web (<https://www.schilling.cl/suscripcion-newsletter>) entre las 00:00 horas del día 15 de abril de 2024 y las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2024.

#### 6. CONDICIONES DEL PREMIO.

El premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador que haya completado correctamente el formulario con sus datos personales en las partes publicadas Facebook ( <https://web.facebook.com/opticaschilling? rdc=1& rdr>), Instagram (<https://www.instagram.com/opticasschilling/>) y página web (<https://www.schilling.cl/suscripcion-newsletter>).

-Para efectos de la participación en el concurso, solo se considerará un registro por cada cliente y no se considerarán clientes que ya estén registrados previamente.

- El premio será entregado mediante la opción de “despacho a domicilio” o “entrega en tienda”, luego de coordinar previamente con el cliente ganador, quien deberá entregar y validar sus datos, lo cual no tendrá costo para el cliente ganador.
- Es requisito excluyente para poder cobrar el premio, que el ganador tenga domicilio en una ciudad en donde realice despacho a domicilio o que Ópticas Schilling tenga opción de retiro en tienda, según las condiciones publicadas en su página web Schilling.cl.
- El Premio es intransferible a terceros y no es canjeable por su valor en dinero, no admite cambio alguno, y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el ganador respectivo.
- Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será de costo exclusivo de los clientes ganadores.
- Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado el premio será de cargo exclusivo del cliente ganador.

## **7. SORTEO.**

El sorteo se realizará el día 01 de junio de 2024, a las 12:00 horas, y se llevará a efecto por medios remotos, en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará al ganador del concurso. Se realizará un sorteo, en el que participarán todos los clientes que cumplan con las condiciones indicadas en este documento. El sorteo se realizará de forma aleatoria, entre todos aquellos clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases. En el sorteo se seleccionará a (6) clientes, teniendo como resultados 6 ganadores y (uno o más) como ganador sustituto para el caso que los clientes ganadores: a) no acepten el premio; b) no se logre comunicación con él dentro de los primeros dos días hábiles siguientes al sorteo; c) que dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio; d) Los datos ingresados al registrarse en las redes sociales de Ópticas Schilling sean erróneos o falsos. En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para el cliente ganador y el sustituto, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Ópticas Schilling para disponer libremente del premio.

## **8. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.**

- a. El ganador será contactado telefónicamente o por correo electrónico, según datos registrados en nuestras redes sociales dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo, debiendo responder y validar su identidad.
- b. Se coordinará telefónicamente o por correo electrónico la entrega del premio, una vez validados sus datos. El premio será entregado mediante la opción de “despacho a domicilio” o “retiro en tienda”, luego de coordinar con los clientes ganadores.
- c. Al momento de la entrega del premio, los clientes deberán exhibir su cédula de identidad y deberá firmar un documento que señala que el premio fue aceptado por el ganador.

d. En caso de no ser posible ubicar al cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, dentro del plazo de 30 días corridos de efectuado el sorteo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Ópticas Schilling para disponer libremente del premio.

#### **9. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

- a. El premio es al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
- b. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- c. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- d. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- e. Sorteo no válido para funcionarios de Ópticas Schilling y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Ópticas Schilling.
- f. Una vez confirmada por Ópticas Schilling fecha del despacho y/o retiro en tienda y reserva del producto por parte del ganador, este no tiene derecho a devolución ni a reembolso, ni podrá hacer reclamo posterior en caso de no estar disponible para recibir el premio en la fecha previamente coordinada para su despacho y/o retiro, de la que en todo caso no podrá exceder los 30 días de corridos contados desde el sorteo.

#### **10. DISPOSICIONES GENERALES.**

Al participar en este concurso y eventualmente al recibir cualquier premio, los Participantes o Ganadores entienden que no existe ninguna otra obligación por parte de Ópticas Schilling, fuera de las aquí determinadas, y convienen en liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y Ópticas Schilling, sus compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada con el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso y/o del uso del Premio.

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Ópticas Schilling se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador, sin perjuicio de la posterior.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos Ópticas Schilling, para efectos de administrar y organizar el concurso, como asimismo serán utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Ópticas Schilling, en su página web y locales, cuestión que los participantes aceptan. Ópticas Schilling garantizará la confidencialidad de los datos suministrados, sin perjuicio de los derechos que dicha Ley confiere al titular de los datos.

#### **11. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

- a. Ópticas Schilling podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. Al cliente ganador Ópticas Schilling podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Ópticas Schilling estime conveniente con ocasión del concurso referido.
- b. En caso que el cliente ganador acepte y facilite lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Ópticas Schilling. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
- c. La campaña tendrá aparición en las redes sociales de Ópticas Schilling., como Facebook, Instagram, Google y en la página web de la misma, Schilling.cl.

## **12. DISPOSICIONES FINALES.**

Ópticas Schilling se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web [schilling.cl](http://schilling.cl) Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

## **13. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran publicadas en la página web del organizador del concurso [Schilling.cl](http://Schilling.cl)